



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.7.*

2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

DISPOSICIÓN Nº 7957

BUENOS AIRES, 23 NOV 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-9972/09-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de los referidos actuados la bioquímica Mabel Raquel Cencioni, M.P. Nº 683-b solicita la baja al cargo de directora técnica de la firma VAMA S.A., legajo Nº 249, con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 987, piso 6º Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Patrón 6131 y laboratorio de control de calidad contratado sito en Gascón 79, ambos en Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Que en consecuencia, la Dirección de Tecnología Médica, realizando la inspección de verificación al establecimiento, según la orden de inspección Nº 4170/11, constató que el citado no se halla funcionando en ejercicio de su habilitación, concedida como IMPORTADOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO, CONSERVADOS A TEMPERATURA AMBIENTE.

Que la mencionada Dirección emite el informe técnico recomendando la cancelación de la habilitación otorgada por Disposición Nº 2883/04.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 425/10.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

DISPOSICIÓN N° **7957**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma VAMA S.A., con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 987, piso 6° Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Patrón 6131 y laboratorio de control de calidad contratado sito en Gascón 79, ambos en Ciudad autónoma de Buenos Aires, como IMPORTADOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO CONSERVADOS A TEMPERATURA AMBIENTE.

ARTICULO 2°.- Cancelese el certificado otorgado para el legajo registrado con el N° 249.

ARTICULO 3°.- Dáse de baja la bioquímica Mabel Raquel Cencioni, M.P. N° 683-b, al cargo de directora técnica.

ARTICULO 4°.- Anótese; por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente; gírese al Departamento de Registro a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-9972/09-1

DISPOSICION N°

7957


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

ar

